Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

# PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

| DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DENOMINACIÓN: IES ALONSO DE MADRIGAL | | | | | | | | | | |
| CÓDIGO: 05000701 | | | | | | | | | | |
| DIRECCIÓN: C/ Juan Grande 1 | | | | | | | | | | |
| LOCALIDAD: Ávila | | | | | | | | | | |
| PROVINCIA: ÁVILA | | | | | | | | | | |
| ENSEÑANZA: Elija un elemento. | | | | | | | | | | |
| ENS. | E. Infantil | ☐ | E. Primaria | ☐ | ESO | ☒ | Bachillerato | ☒ | F. Profesional | ☒ |
| ENS. | Conservatorio | ☐ | E. de Artes | ☐ | EOI | ☐ | E. Adultos | ☐ | CIFP | ☐ |
| TITULARIDAD DEL CENTRO: Público | | | | | | | | | | |
| INSPECTOR/A DE REFERENCIA: María Teresa Vicente Martín | | | | | | | | | | |

| |
|---|
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2026 |
| FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/06/2026 |

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO**

## a) Contexto

El **IES Alonso de Madrigal** es un instituto público de Ávila que ofrece **ESO, Bachillerato y Formación Profesional**, tanto presencial como a distancia. Su alumnado es diverso, por lo que el centro busca atender sus necesidades académicas, personales y profesionales mediante el **Departamento de Orientación** y la colaboración de las familias.

El profesorado pertenece a distintas especialidades y el centro destaca por su **innovación tecnológica**, sus programas bilingües de **inglés y francés** y su apuesta por la internacionalización. Cuenta con instalaciones como **laboratorios, aulas de informática, biblioteca, Aula ATECA y Vivero de Empresas**. Además, el edificio tiene valor histórico y está reconocido como **Centro de Enseñanza Histórico de Castilla y León**. También desarrolla proyectos de innovación e inclusión, como **ALESIA**, relacionado con la inteligencia artificial y la lengua de signos.

En cuanto a la convivencia, los problemas detectados son **leves y puntuales**, principalmente pequeños conflictos entre alumnos de 2.º de ESO por malentendidos o desacuerdos. Generalmente se solucionan mediante **diálogo, mediación y seguimiento del profesorado**, sin necesidad de medidas graves. En general, **no existen problemas importantes de convivencia en el centro**

## b) Objetivos

La convivencia en el IES Alonso de Madrigal es una **responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa**. Su objetivo es prevenir y resolver los conflictos mediante el **respeto, la empatía, el diálogo, la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad**. La convivencia no implica ausencia de conflictos, sino disponer de herramientas para **afrontarlos y resolverlos de forma constructiva**.

**Alumnado**

El alumnado debe:

- Mantener el **respeto** hacia todas las personas y valorar las diferencias.
- Desarrollar la **empatía** y comprender a los demás.
- Utilizar el **diálogo** para resolver conflictos, evitando insultos, amenazas o violencia.
- Asumir la **responsabilidad** de sus actos, reconocer errores y reparar los daños.
- Ayudar a compañeros en dificultad y actuar ante situaciones de **acoso, rechazo o exclusión**.
- Respetar las normas y cuidar los espacios e instalaciones del centro.

**Familias**

Las familias deben:

- Educar en **respeto, responsabilidad, tolerancia y convivencia**.
- Mantener una comunicación abierta y orientar hacia la **resolución pacífica de conflictos**.
- Ser un **modelo positivo** para sus hijos e hijas.
- Mantener una relación respetuosa y colaborativa con el centro.
- Participar en la resolución de los problemas, priorizando el **interés educativo del alumnado**.

**Profesorado**

El profesorado debe:

- Ser **modelo de respeto, diálogo y responsabilidad**.
- Tratar al alumnado de forma justa, respetuosa y empática.
- Detectar e intervenir de forma temprana ante problemas de convivencia.
- Escuchar a las partes y facilitar herramientas para resolver conflictos.
- Fomentar la **cooperación, inclusión y respeto a la diversidad**.

**Equipo directivo**

El equipo directivo debe:

- Establecer normas **claras, conocidas y justas**.
- Intervenir con criterios de **diálogo, proporcionalidad y carácter educativo**.
- Escuchar a las partes implicadas.
- Prevenir situaciones de **acoso, discriminación, violencia y exclusión**.
- Coordinar a profesorado, familias y alumnado para ofrecer una respuesta coherente.

**Personal de administración y servicios**

Este personal debe:

- Mantener un trato **respetuoso, cordial y responsable**.
- Ser modelo de comportamiento adecuado.
- Contribuir al cuidado de los espacios comunes.
- Comunicar posibles situaciones que afecten a la convivencia.
- Colaborar en la **prevención y resolución de conflictos**.

**Un compromiso común**

La convivencia implica **aprender a gestionar y resolver los conflictos**, no simplemente evitar que existan. Para ello, es necesario **escuchar antes de juzgar, respetar las opiniones diferentes, reconocer los errores, pedir ayuda y buscar soluciones en lugar de culpables**.

La implicación conjunta de toda la comunidad educativa permitirá construir un centro en el que todas las personas se sientan **respetadas, escuchadas, integradas y seguras**, favoreciendo un instituto **más inclusivo, seguro y adecuado para el aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado**.

## c) Actuaciones

El IES Alonso de Madrigal dispone de una **red de recursos de carácter preventivo, educativo y restaurativo** que permite abordar la convivencia desde diferentes niveles, priorizando la prevención, la participación del alumnado y la intervención temprana.

**1. Programa "Hermano Mayor"**

- Dirigido al alumnado de **1.º de ESO**.
- Participa alumnado seleccionado del equipo de mediadores.
- Facilita la **acogida, adaptación e integración** del alumnado que se incorpora al centro.

- Favorece el **sentimiento de pertenencia** y las relaciones positivas entre iguales.
- Permite detectar de forma temprana posibles dificultades de adaptación o relación.
- Constituye un recurso especialmente relevante durante la transición de Primaria a Secundaria.

**2. Equipos de Convivencia de Aula**

- Se desarrollan en **1.º, 2.º y 3.º de ESO**.
- Están coordinados por los tutores, con el apoyo del Departamento de Orientación y del Coordinador de Convivencia.
- Promueven la **participación del alumnado y la corresponsabilidad** en la convivencia.
- Permiten detectar dificultades que puedan afectar al clima del grupo y actuar de manera preventiva.
- Su finalidad es generar **dinámicas positivas de aula**, entendiendo la convivencia como un contenido educativo que debe trabajarse de forma continuada.

**3. Programa "Alonso Con-Vibes"**

- Dirigido al alumnado de **1.º y 2.º de ESO**.
- Se basa en el **refuerzo positivo y la motivación colectiva**.
- Valora periódicamente aspectos como el comportamiento, la limpieza y cuidado del aula, el respeto de los turnos de palabra y la actitud ante el trabajo.
- Favorece la **responsabilidad individual y colectiva** y hace visibles las conductas positivas.
- Permite reconocer los avances y reforzar expectativas favorables respecto al comportamiento y la convivencia.

**4. Aula de Convivencia**

- Constituye un recurso para realizar **intervenciones educativas individualizadas**.
- Favorece la reflexión sobre la conducta, sus causas y sus consecuencias.
- Ayuda al alumnado a **asumir responsabilidades y buscar alternativas** para afrontar situaciones similares.
- Su finalidad es fundamentalmente **educativa y restaurativa**, evitando que la respuesta ante una conducta inadecuada se limite exclusivamente a una sanción.

**5. Aula de Intervención Inmediata**

- Atiende situaciones puntuales de **nerviosismo, frustración, agitación o alteración emocional**.
- Proporciona un espacio seguro y acompañado para recuperar la calma y desarrollar estrategias de autorregulación.

- Su objetivo es **prevenir la escalada del conflicto**, recuperar el autocontrol y facilitar posteriormente la reincorporación al aula ordinaria.
- Puede complementarse con el seguimiento del tutor, Orientación y Coordinación de Convivencia.

**6. Aplicación del Reglamento de Régimen Interior (RRI)**

- La intervención ante los conflictos será **gradual, proporcionada y adaptada a las circunstancias de cada situación**, priorizando, siempre que sea posible, las medidas preventivas, educativas, reeducativas, mediadoras y restaurativas.
- **Cuando la gravedad de los hechos, su reiteración o las circunstancias de la situación lo hagan necesario, las conductas contrarias a la convivencia serán corregidas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) del centro**, garantizando la protección de las personas afectadas y manteniendo el carácter educativo de la respuesta.

Estos recursos permiten al centro disponer de una **respuesta escalonada**, que va desde la prevención y el acompañamiento entre iguales hasta la intervención individualizada y, cuando sea necesario, la aplicación de las medidas contempladas en el RRI. De este modo, la convivencia se aborda como una **responsabilidad compartida y un proceso educativo continuo**, en el que participan alumnado, profesorado, tutores, Orientación, Coordinación de Convivencia, equipo directivo y familias.

## d) Difusión

La difusión del Plan de Convivencia tiene como finalidad conseguir que **todos los miembros de la comunidad educativa conozcan, comprendan y asuman sus objetivos, normas, recursos y procedimientos de actuación**. Por ello, no se considera una actuación puntual, sino un proceso continuo que debe integrarse en la vida cotidiana del centro.

En relación con el **profesorado**, el Plan se presentará y trabajará en el **Claustro de Profesores**, donde se darán a conocer sus principales líneas de actuación, los recursos disponibles y los criterios para prevenir y resolver conflictos. También se utilizarán las **reuniones de tutores** para concretar las actuaciones que deberán desarrollarse en cada grupo y coordinar el trabajo de los tutores con el equipo directivo, el Departamento de Orientación y la Coordinación de Convivencia.

La difusión entre el **alumnado** se realizará mediante sesiones informativas y de sensibilización. En ellas no solo se explicarán las normas, sino también su **sentido educativo**, los

derechos y responsabilidades del alumnado, la forma de actuar ante un conflicto y las personas y recursos a los que pueden acudir cuando necesiten ayuda.

La información sobre el Plan permanecerá accesible durante todo el curso a través de los **canales habituales del centro**, especialmente la página web y grupo del claustro de Teams, además de las reuniones y sesiones informativas.

En definitiva, la difusión debe realizarse de forma **coordinada, progresiva y adaptada a los diferentes destinatarios**, buscando que el Plan no sea simplemente un documento conocido por la comunidad educativa, sino una **herramienta práctica integrada en la cultura del centro**. Con ello se pretende favorecer la **participación, la corresponsabilidad, la prevención de conflictos y la construcción de un entorno seguro, inclusivo y respetuoso**.

## e) Seguimiento y Evaluación

Para realizar el seguimiento del Plan se recopilará información procedente de diferentes ámbitos de la comunidad educativa. Entre las principales fuentes de información se encuentran:

- **Reuniones de tutores**, en las que se analizará la evolución de la convivencia en los diferentes grupos, las dificultades detectadas y las medidas adoptadas.
- **Juntas de Evaluación**, incorporando la convivencia como uno de los aspectos a valorar dentro del seguimiento general de los grupos.
- **Sesiones de tutoría con el alumnado**, que permitirán conocer de primera mano la percepción de los estudiantes sobre el clima del aula, sus dificultades y sus propuestas de mejora.
- **Reuniones con los delegados de curso**, como vía de participación y detección de posibles necesidades relacionadas con la convivencia.
- **Reuniones con el alumnado Ayudante-Mediador**, que permitirán valorar el funcionamiento de la mediación entre iguales y las situaciones en las que estos alumnos hayan intervenido.
- **Reuniones con los Equipos de Convivencia de aula**, especialmente relevantes para conocer la evolución de la convivencia desde la perspectiva del propio alumnado.
- **Reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica**, en las que se realizará el seguimiento de las actuaciones desde una perspectiva global de centro.
- **Análisis del funcionamiento del Aula de Convivencia**, valorando tanto su utilización como las intervenciones realizadas y su evolución.
- **Seguimiento del Aula de Intervención Inmediata**, analizando las situaciones que han requerido su utilización, los motivos de la intervención y la evolución posterior del alumnado.
- **Registros e incidencias recogidos por Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y la Coordinación de Convivencia**, que permitirán disponer de una visión objetiva de las situaciones detectadas y de las actuaciones desarrolladas.
- **Análisis de los resultados obtenidos en el Programa Alonso con-vibes.**

Los datos recogidos permiten analizar el **número y tipo de incidencias, los grupos en los que aparecen, las medidas aplicadas, el uso de los recursos y la evolución de los conflictos**.

También se presta atención a su gravedad, reiteración y contexto. Para completar esta información se utilizan registros, cuadernos de seguimiento y **cuestionarios de autoevaluación del alumnado**, que permiten conocer su percepción sobre el clima del aula.

**ANEXO:**

**INTEGRACIÓN DE LAS TIC EN EL PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA**

| OBJETIVO ESPECÍFICO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TEMPORA-LIZACIÓN | DESTINATARIOS | RESPONSABLE/S |
|---|---|---|---|---|
| **Complementar** los contenidos del **Plan de Acción Tutorial** en cuanto a educación en valores, mejora de actitudes y habilidades sociales **y, sobre todo, reflexionar sobre los peligros del mal uso de las redes sociales,** así como **conocer conductas de riesgo** que pueden derivarse del **uso de internet** | Siempre que la entidad responsable lo oferte, el alumnado asistirá a las charlas del "Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos", especialmente la charla "Riesgos de Internet". Posteriormente, en otra sesión de tutoría, cada tutor valorará con su respectivo grupo la actividad y enviarán las conclusiones de dicha valoración a la coordinadora TIC del centro a través del correo institucional | A lo largo del primer trimestre | **4º de ESO**<br>**1º FPB** | De la solicitud de participación en el Plan: Equipo Directivo.<br>De la asistencia del alumnado y de la valoración de la actividad: tutores |
| | De igual modo, siempre que la entidad responsable lo oferte, se llevarán a cabo sesiones de sensibilización y desarrollo de actividades prácticas por parte del Área de Juventud del Ayuntamiento de Ávila: "Programa de Participación ciudadana, Habilidades Sociales y Redes Sociales". Concretamente la sesión dedicada al uso de las redes sociales y prevención de malas prácticas. | 2º-3er trimestres | **Alumnado de 1º de ESO** | Orientadora.<br>Tutores.<br>Monitores del Área de Juventud del Ayuntamiento de Ávila.<br>Colabora Coordinador de Convivencia. |
| | Igualmente, siempre que la entidad responsable lo oferte, se desarrollarán sesiones de sensibilización y talleres prácticos, por parte de Cruz Roja Juventud de Ávila: "Programa de Prevención de Conductas Violentas".<br>Concretamente en la sesión dedicada a la "Prevención del acoso escolar a través de las redes sociales". | 2º-3er trimestres | **Alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO** | - Orientadora.<br>Tutores.<br>Monitores de Cruz Roja Juventud de Ávila.<br>Colabora: Coordinador de Convivencia. |

| OBJETIVO ESPECÍFICO | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | TEMPORA-LIZACIÓN | DESTINATARIOS | RESPONSABLE/S |
|---|---|---|---|---|
| | De modo similar a las actividades anteriores, siempre que la entidad responsable lo oferte, actividades y talleres de sensibilización a través de la participación en el #EnREDandoBARRIOS: lucha contra el discurso del odio en Ávila, actividad desarrollada por la Asociación ACCEM.<br><br>Este programa sería impartido por monitoras especializadas durante varias sesiones. | 1º-2º trimestres | **Alumnado de ESO, especialmente de 1º** | Coordinador de Convivencia. Monitoras del programa.<br><br>Colaboran:<br><br>Orientadora. Tutores. |
| **Garantizar,** en la medida de lo posible, **la equidad digital** para todo el alumnado **y evitar la discriminación** y pérdida de oportunidades por razones económicas y/o tecnológicas. | Los tutores coordinarán la información recabada por los profesores de cada grupo entre sus respectivos alumnos para conocer si hay alumnos o alumnas que carezcan de dispositivos digitales y/o de conexión a internet en sus domicilios y, en su caso, informar al equipo directivo para encontrar la manera de poder paliar en lo posible las situaciones detectadas.<br><br>Se debe recordar además que, si el alumnado necesita utilizar ordenadores del centro o utilizar la conexión a la red Wifi del centro, el profesor o profesora responsable del alumno en ese momento seguirá el cauce establecido en el Instituto para dicho fin. | A lo largo de todo el curso | **Todo el alumnado** | Tutores y cada profesor de cada materia. |